

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT. 1997

VISTO las notas presentadas por los señores Legisladores Pablo BLANCO, Juan BOGADO, Abraham VAZQUEZ, Guillermo LINDL, Luis ASTESANO, Daniel GALLO, Marcela OYARZUN, Ignacio FIGUEROA y Agustín ROMANO; Y

CONSIDERANDO

Que en las mismas informan a esta Presidencia, que han sido invitados a asistir a el lanzamiento del Programa de Emisión de Deuda Pública de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Rosthschild Inc. y el Banco de Valores S.A., por el Poder Ejecutivo Provincial.

Que dicha presentación se llevará a cabo en el Salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el día 2 de octubre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- EXTENDER "ad referendum" de la Cámara Legislativa, órdenes de pasajes por los tramos RGA -BUE-RGA para los Legisladores Pablo BLANCO, Marcela OYARZUN y Abraham VAZQUEZ, ordenes de pasajes por los tramos USH/BUE/RGA a nombre de los Legisladores Agustín ROMANO, Luis ASTESANO, Marcelo FIGUEROA, Daniel GALLO y Juan BOGADO, orden de pasaje por los tramos UHS/BUE/USH a nombre del Legislador Guillermo LINDL, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Liquidar tres (3) días de viáticos a los Legisladores mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 195 /97.-